



Correspondencia episcopal

Los ministerios en la Iglesia

Queridos hermanos:

El pasado 29 de mayo, en la catedral de Coria, celebramos la institución y el envío de 70 ministros extraordinarios de la comunión para la Zona Norte de nuestra diócesis.

Cada una de esas personas respondió a la llamada de Dios y de la Iglesia y se comprometió a que no falte en ninguna comunidad la presencia de Jesús que quiere estar con nosotros todos los días hasta el fin del mundo y especialmente en los momentos de mayor necesidad: ellos pueden hacer celebraciones de la Palabra en espera del sacerdote, llevar la comunión a los enfermos, a los ancianos, a los impedidos por cualquier motivo de participar en la Eucaristía... Los pueblos y pedanías de las Hurdes, de la Sierra de Gata, de Granadilla, de Montehermoso y de Coria cuentan con 70 ministros extraordinarios de la comunión que viven la espiritualidad eucarística y se han convertido en “portadores” del Señor para sus hermanos.

Una característica de la nueva etapa evangelizadora en que nos encontramos es, sin duda, el desarrollo de los ministerios instituidos en el seno de la Iglesia. Por el bautismo el Pueblo de Dios está llamado a participar del sacerdocio común en Cristo. Pablo VI impulsó los ministerios laicales de acólito, lector y ministro extraordinario de la comunión. Más recientemente el Papa Francisco ha querido que también el catequista sea un ministerio laical instituido.

Desde sus inicios, la Iglesia, cuando ha necesitado un servicio estable para realizar su misión, lo ha instituido como ministerio, es decir, ha llamado a los bautizados a realizarlo y los ha enviado en el nombre del Señor. Ya en los albores del cristianismo, los Doce escogieron a siete “hombres de buena fama, llenos de espíritu y de sabiduría” para que se ocupasen del “servicio de las mesas”, porque ellos no daban abasto (Hech 6,2ss).

Pues en nuestros días, en este mundo globalizado, en el que es necesario hacer llegar el evangelio en todos los ambientes y que no falte a nadie el pan de la eucaristía y la mesa de la Palabra, la Iglesia instituye los ministerios que considera necesarios. Son servicios que ya existían: antes de ser instituidos ya había catequistas y lectores y acólitos... Pero el ministerio instituido supone que la vocación y la llamada particular es discernida por la Iglesia, que envía a unas personas como testigos cualificados y acreditados. Para ello, la Conferencia Episcopal Española ha publicado este año unas “Orientaciones sobre la institución de los ministerios de lector, acólito y catequista” una vez que se ha aprobado el ritual.



Se trata, sin duda, de una oportunidad preciosa para renovar la pastoral de nuestra diócesis con la integración y coordinación de ministros laicos. En este sentido, es fundamental una formación seria de los candidatos a recibir los ministerios. Contamos con escuelas de catequistas y agentes de pastoral en los arciprestazgos y con la ayuda del Instituto Teológico San Pedro de Alcántara y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Santa María de Guadalupe”. Dios quiera que aprovechemos el plantel de profesores teólogos que conforman su claustro.

¡Cuánto me gustaría que pudiésemos celebrar la institución y el envío de catequistas, lectores, acólitos y ministros extraordinarios de la comunión para potenciar la nueva evangelización en toda la diócesis!

Con mi bendición,

+ Jesús Pulido